



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA;**

DECRETA:

NÚMERO 14.-

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este Congreso otorga licencia a la C. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, para separarse por más de 15 días y por tiempo indefinido del cargo de Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa al C. Jesús Tadeo Flores Laguarda, como Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en sustitución de la C. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; la designación del C. Jesús Tadeo Flores Laguarda como Síndico de Mayoría a efecto de que sea llamado a rendir protesta y se incorpore a sus funciones dentro del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ARTÍCULO CUARTO.- Así mismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

